

**BOLETIN INFORMATIVO 1-2019**

**SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES DE ESTUDIANTES**

**¿Qué es?**

Es un plan de accidentes personales que ofrece cobertura sobre gastos hospitalarios, honorarios médicos, laboratorios, medicamentos e indemnización diaria por hospitalización **por accidente** de acuerdo al cuadro de beneficios descrito abajo.

**Cobertura:**

Suma Asegurada por muerte accidental	Q 45,000.00
Indemnización por invalidez total y permanente	Q 45,000.00
Indemnización por desmembración accidental	Q 45,000.00
Renta Diaria por Hospitalización (a partir de 4°. Día, máximo 62 días)	Q 150.00
Reembolso de gastos médicos por Accidentes (con reembolso directo).	Q 40,000.00
Deducible por reembolso convencional	Q 300.00
Indemnización por pérdida accidental de la vida e ITP de la madre o el padre del estudiante	Q 5,000.00
Atención a Emergencias Menores por accidente, CIAM Copago	Q 150.00

**Procedimientos:**

Pago directo Se ofrece hasta el máximo establecido en la póliza en: **Novicentro, Hospital Privado las Américas, Cedros del Líbano, Ciudad Vieja** (Todos los hospitales de la red denominada la PAZ) **y Hermano Pedro Antigua Guatemala**. Aplica co-pago de Q.250.00 en todos únicamente en Hermano Pedro Antigua aplica Q150.00 copago. El carnet que los respalda como asegurados de GyT es su carnet de estudiantes UVG, en caso no se utilicen los hospitales de la Red, el Asegurado pagará el 100% de los gastos y presentará los mismos para que le sean reembolsados de acuerdo al siguiente procedimiento.

**Reembolso de gastos médicos**

1. Cubre los gastos por concepto de hospitalización, medicamentos, exámenes médicos y honorarios que se hayan incurrido por el accidente, hasta el máximo establecido en la póliza.
2. En caso de reembolso convencional las facturas deben solicitarse a nombre del estudiante asegurado. Tomar nota que el valor a reembolsar no incluirá el IVA (derivado de la reforma tributaria contenida en el Decreto 10-012 Ley de Actualización Tributaria).
3. Para realizar el reclamo debe llenarse un formulario de Reclamación y acompañar fotocopias de facturas de honorarios médicos, medicamentos y de laboratorio así como el original o copia de las recetas y órdenes de laboratorio.
4. Los formularios de reclamo deben solicitarlos en la Dirección Administrativa oficina K-212 ext. 21454 ó 21467.
5. Los formularios de reclamo y facturas deben entregarlos a la Srita. Claudia Paiz o al Lic. Nelson Aldana en la Dirección Administrativa K-212.

**Nota: Es importante que cada estudiante se presente a la oficina G-104 a llenar el formulario para asignar al beneficiario de la póliza de seguro de accidentes.**

En caso de asesoría por emergencias comuníquese al teléfono:

**Emergencias 24 Hrs. Tels. 22857900 ó 1778, Póliza No. 13583**

Cualquier duda o consulta en cuanto al seguro favor comunicarse al Universidad del Valle Tels. 2364-0492 **Ext. 21467 ó 21454.**